



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**Instituto Tecnológico Superior de Escárcega**  
Dirección General  
Subdirección Vinculación y Extensión

## CONVOCATORIA DEL VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL PACÍFICO 2026

El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico a través del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega convoca a estudiantes de todo los programas educativos y áreas del conocimiento, pertenecientes a esta institución de Educación Superior integrante del Programa, a participar en el 31° Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2026.

Este programa de movilidad estudiantil está dirigido a jóvenes con talento y vocación por la ciencia, humanidades, tecnología, innovación y la creación artística y cultural, quienes, gracias a la experiencia personal y académica adquirida, optan por integrar la investigación en su formación profesional y continuar con estudios de posgrado.

El objetivo fundamental es contribuir a la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el corto plazo contribuya al desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados se incorporarán a proyectos de investigación de su interés, bajo la asesoría de reconocidos investigadores, en una estancia académica de 7 (siete) semanas en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación en los países que integran el Programa, debiendo sujetarse a las siguientes bases y requisitos:

### BASES

Podrán participar estudiantes:

- a) Únicamente de instituciones afiliadas al Programa Delfín.
- b) En los niveles de:
  - Licenciatura que cursen a partir del sexto semestre o su equivalente y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
- c) Con promedio general mínimo de 8.5 o sus equivalentes.
- d) Que no hayan realizado dos veranos de investigación.
- e) Que respeten lineamientos o convocatoria de la institución de origen.

### Modalidad de participación

- a) Presencial: La estancia se realizará en la institución donde labora el asesor seleccionado.
- b) Virtual: El trabajo será en línea con el asesor, usando la plataforma digital que este indique.

**IMPORTANTE:** La modalidad la define el investigador, por lo que el estudiante debe revisar con atención lo ofertado. Una vez emitida la carta de aceptación, no se permitirán cambios de modalidad.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





### Áreas del Conocimiento

Área I	Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
Área II	Biología y Química
Área III	Medicina y Salud
Área IV	Humanidades y Ciencias de la Conducta
Área V	Sociales y Económicas
Área VI	Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
Área VII	Ingeniería e Industria
Área VIII	Artes e Investigaciones Estéticas

### Requisitos

El estudiante deberá entregar la siguiente documentación, en formato físico y digital:

- Carta de aceptación del investigador seleccionado que se obtendrá después de formalizar el registro con él.
- Solicitud en el formato oficial que se obtendrá después de completar el registro en el sitio:  
<https://www.programadelfin.org.mx>.
- Documento kardex oficial, debidamente firmado y sellado, que acredite la totalidad de las calificaciones obtenidas y el promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado.
- Carta de recomendación personalizada y firmada, expedida por un profesor, investigador o líder de grupo o semillero de investigación y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
  - Valores personales y aptitudes.
  - Habilidades académicas y cualidades para la investigación.
- Carta de exposición de motivos firmada por el estudiante que se postula y dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, en la que mencione:
  - Interés de participar en el Programa.
  - Actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera.
  - Interés por la investigación, el porqué del investigador elegido y proyecto seleccionado.
- Copia del documento oficial que acredite la afiliación vigente a un seguro médico en su país:
  - IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar, Seguro particular, etc.
- Copia de una identificación oficial con fotografía:
  - INE o pasaporte.

**Nota: Los documentos que deberán adjuntarse desde la sesión generada al registrarse son: Documento kardex oficial, Carta de recomendación y Carta de exposición de motivos en formato PDF, con tamaño máximo de 1 MB y que sean legibles.**





**Instituto Tecnológico Superior de Escárcega**

Dirección General

Subdirección Vinculación y Extensión

Para los estudiantes que opten por realizar su estancia de investigación internacional presencial, deberán presentar adicionalmente:

- Pasaporte con vigencia mínima de un año.
- Seguro médico internacional que cubra la totalidad de la estancia, desde el ingreso hasta la salida del país, incluyendo servicios de emergencia, hospitalización y derechos de repatriación.
- Certificado de Idioma inglés (nivel solicitado por la institución de destino).
- Visa (de ser solicitada por el país destino).
- Comprobante de vacunación de la fiebre amarilla (de ser solicitada por el país destino).

**LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUISITO IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD**

**Lineamientos generales**

- Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de asesores del Programa Delfín, en el sitio: <https://programadelfin.org.mx/usuarios/inicio-catalogoasesores-ver.php>
- El trámite de la solicitud deberá realizarse con el Consejero Técnico del ITSE.
- El expediente físico y digital de la solicitud (con todos los requisitos) se recibirá hasta el viernes 13 de marzo, con el Consejero Técnico del Programa Delfín en el ITSE.
- Las solicitudes son evaluadas por investigadores, quienes emiten un dictamen, el cual se entrega a las instituciones quienes son responsables de validar y publicar los resultados.
- Los resultados se darán a conocer del 13 de abril al 4 de mayo del 2026.

**LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE**

- Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria podrán participar bajo las siguientes opciones:
  - Con apoyo institucional de acuerdo a resultados de evaluación y suficiencia presupuestal.
  - Con recursos propios (todos los gastos corren por cuenta del estudiante).

**TIPO DE APOYOS**

- Apoyo de transporte terrestre nacional redondo para el sureste del país.
- Apoyo económico para arrendamiento de vivienda dentro de la península de Yucatán.
- Vuelo redondo para centro y norte del país.

**BASES PARA ASIGNACIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL**

- Ser estudiante regular de algún programa educativo del ITSE.
- Tener mínimo 60 % de créditos aprobados y estar inscrito mínimo en 6to semestre de un programa educativo.
- Haber acreditado hasta el presente periodo todas sus asignaturas en primera oportunidad.
- Tener promedio general mínimo de 9.5.





- Orden de Inscripción y entrega de expediente.

**IMPORTANTE:** El estudiante deberá contactar por correo electrónico a su asesor para informarle que ha sido aceptado y confirmar si aún podrá brindar la asesoría.

Posteriormente, debe notificar a su Consejero Técnico a través del medio de comunicación que este asigne, si realizará o no la estancia, según la respuesta obtenida del asesor.

Este proceso deberá completarse en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados institucional.

Para más información, comuníquese con el Consejero Técnico de la institución.

<b>Prof. Jorge Ramón Ramos Baños</b>
<b>Tel. 9811085047</b>
<b>jorgeramos@itsescarcega.edu.mx</b>

**Fechas clave**

<b>Recepción de solicitudes</b>	Hasta el viernes 13 de marzo de 2026
<b>Estancia</b>	Del 8 junio al 24 de julio de 2026
<b>Congreso Internacional Presencial</b>	Del 26 al 29 de agosto de 2026
<b>Congreso Internacional Virtual</b>	Del 23 al 25 de septiembre de 2026

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®  
Por la Superación del Sur y la Grandeza de Campeche®*

**DANY ALEJANDRO DZIB CAUICH**  
**DIRECTOR GENERAL**



ccp. Archivo  
DADC/jaag/jrrb

